BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA -SIPAP

DPE Nº 4

Fecha: 09 08 23 Tipo de servicio: LBTR ☐ ACH ☐

32 - MONEDA E IMPORTE A TRANSFERIR

Fecha Valor: 0 Horas ☐ 24 Horas ☐ Otro ☐

Moneda: Guaraníes ☑ Dólares ☐ Euros ☐

Importe en números: 4.066.364

Importe en letras: Guaraníes cuatro millones sesenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro.-

50 - INSTRUCCIÓN DE DÉBITO EN CUENTA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente ☑ Caja de Ahorro ☐

Cuenta Nº: 4 3 8 0 0 0 0

Nº de Documento: 80027626-4

Titular: INDERT

COMISIÓN POR EL SERVICIO

DÉBITO EN CUENTA ☑ COBRO POR CAJA ☐

57 - DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Nombre del Banco/Financiera: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

59 - DATOS DEL BENEFICIARIO

Cuenta Nº: 0 0 0 2 0 2 6 0 0 2 6 2 3 7 3 2

Tipo de documento: RUC ☑ C.I. ☐ Otro ☐ Nº de documento: 400573-2

Titular: NINFA VICTORIA BOGADO DE CUBILLA

Dirección: BUENAVENTURA GAMARRA N° 422

Ciudad/Departamento: YAGUARON - PARAGUARI

Nº de teléfono: 0984 150-842

70 - DETALLES DE LA TRANSFERENCIA

Concepto: PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DEL INDERT DE LA LOCALIDAD DE YAGUARON, DPTO., DE PARAGUARI POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE/2022. CONFORME R.P. N° 2575/2023 "QUE AUTORIZA PAGO".-

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.
2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.
3. Se autoriza a compartir los datos mencionados [illegible] Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BGP. SI ☐ NO ☐

Lic. Alfredo Rojas Zarachu
Director de Tesorería
INDERT

Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

Certificación de firma (USO EXCLUSIVO BNF)

FIRMA DEL CLIENTE ORDENANTE
(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA:

Firma de los responsables autorizados (DE USO INTERNO BNF)